

## NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL FIJO CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN DE 2019 DE PARADORES

**Fecha: lunes 17 de abril de 2023**

A estas pruebas presenciales accederán las personas que figuren en la relación definitiva de personas candidatas admitidas.

### HORARIOS Y SEDE:

- Apertura de puertas: 10:00h
- Comienzo estimado de los ejercicios: 10:30h

La sede es:

Localidad	Sede	Dirección
Madrid	Parador de Alcalá de Henares	C. Colegios, 8, 28804 Alcalá de Henares

### ANTES DE ENTRAR

- Solo se permitirá el acceso al parador a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del Órgano de selección y colaboradores designados por ellos.
- El acceso se realizará respetando en todo momento la distancia mínima de seguridad.

### ENTRADA

- El acceso a la sala se realizará de uno en uno, respetando en todo momento la distancia mínima de seguridad.
- Una vez dentro de la sala, la persona candidata se identificará con el DNI, pasaporte, carnet de conducir o documento acreditativo del NIE con foto y seguirá las instrucciones que indique la Organización.
- No se permitirá la entrada a la sala una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.
- Una vez que se acceda a la sala se prohíbe la salida hasta la finalización del proceso completo, se haya recogido todo el material y los responsables de la sala así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso.
- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para realizar los ejercicios. El día del examen no se proporcionará este material.
- Las personas candidatas que se presenten a las categorías de 2º Jefe de Recepción, Recepcionista y Recepcionista de noche deberán llevar calculadora. El día del examen no se proporcionará este material.
- Desde el acceso a cada una de las salas hasta la salida de éstas queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Órgano de Selección.

## DURANTE LAS PRUEBAS

- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/carnet de conducir/ documento acreditativo del NIE con foto, el cuadernillo, la hoja de respuestas, un bolígrafo tipo BIC, no tipo PILOT y la calculadora en el caso de las categorías indicadas. Adicionalmente podrá disponer de otro bolígrafo de repuesto. No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones del Responsable de Sala en todo momento.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.
- En caso de haber sido admitido en más de una categoría, se realizarán los exámenes de manera consecutiva y en el orden establecido por los Responsables del proceso. En caso de querer renunciar a alguna de ellas, podrá hacerlo en el momento que se les indique.
- Aquellas personas candidatas admitidas en las categorías del departamento de Recepción y de Comedor que no hayan acreditado el nivel de idioma requerido según las bases, deberán realizar las pruebas de idiomas establecidas para cada categoría, consistentes en un tipo test de 30 preguntas con 4 opciones de respuesta y una duración de 30 minutos.

Para superar las pruebas de idiomas con la calificación de APTO, se informa que el punto de corte establecido es de 18 aciertos. Las respuestas incorrectas o no contestadas no se penalizarán.

## SALIDA DEL EXAMEN

- Una vez terminados todos los ejercicios requeridos para cada categoría, el personal de organización recogerá todo el material de examen y, una vez puntuado, indicará la salida ordenada de la sala.
- No se podrá permanecer en los pasillos ni en zonas comunes debiendo abandonar el parador a la mayor brevedad posible.

## RECLAMACIONES

- En caso de que alguna persona candidata quiera realizar alguna reclamación, podrá realizarla al finalizar todos los ejercicios. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen el parador el día del proceso.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse a la sala de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.

## INASISTENCIA EL DIA 17 DE ABRIL

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección

Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: [ope2022.paradores@people-experts.com](mailto:ope2022.paradores@people-experts.com)